

Ciudad = Acordo que el Receptor de Comunas de y pague
a dho Pedro Duran los dhos ciento ochenta y dos reales, y para
ello se le despache formal libranza ala que acompañe dho
certificauan, y Constando de Votos tomada la Razon por
el Contador se bonifiquen a dho Receptor de Comunas en
sus Cuentas =

Guarda de Montes
Despachada

En este aiuntamiento se a buelto abex el memorial de Thomas
Diaz Caro guarda de Montes y Plantios de este termino man
nifestando estaua de buendo por Razon de su esparicio tres
meses de su salario que cumplieron el dia seis de Julio pro
ximo que Importan ciento y ochenta reales vellon a Razon de
dos por dia por lo que replica a esta Ciudad se riba espe
dix su libranza para el entrego de dha cantidad, y por el dor
forme de los s.^{os} Don Patricio Perez Monte, y Don Dami. Garcia
Ibarquer Comisarios de Montes se refiere no Constar les que
dho Thomas Caro aya despado de Cumplir con la obligacion
su entrego con lo demas que dho memorial e Informe refe
ren, de Cuyo Contexto Inteligenciada esta Ciudad = Acordo
que el Dep.^{to} del producto de Montes de y entregue al Res
pido Thomas Diaz Caro los expresados ciento y ochenta reales
y para ello se le despache formal libranza ala que acom
pañe dho memorial e Informe, y Constando de Votos to
mada la Razon por el Contador se bonifiquen a dicho
Dep.^{to} en sus Cuentas =

En este estado valio de este aiuntam.^{to} El s.^o Don Dami. Martin
Guzas y Causla y desp su voto al s.^o Don Juan Gregorio Alburg.

Clarín

En este aiuntam.^{to} sea visto un memorial de Pedro Mañá
Palomo, Clarín de esta Ciudad manifestando la pobreza en
que se halla Constatado por dilatarse el pago de su salario

